



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD



MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 65-II-7-0961
EXP. 3091

Pto. Ado.
08.

Secretarios del H. Congreso del
Estado de México,
Presentes

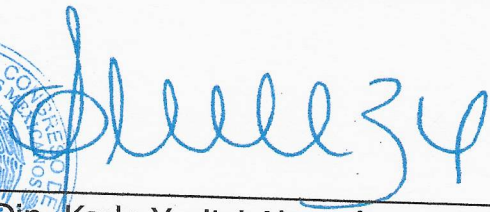
En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, instalen comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, a fin de proteger los derechos humanos."

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2022.




Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria

ANEXO: Copia del documento.

JJV/rgj